La Congresista de la República que suscribe, SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO, ejerciendo la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú, y en concordancia con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 9624

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo 046 el 16 de diciembre de 1959 se autorizó el funcionamiento de la ***Universidad Comunal del Centro del Perú****, con un total de catorce facultades y con sede en la ciudad de Huancayo;*

Que, el Comité Pro Nacionalización de la Universidad Comunal, cuya gestión culminó con la promulgación de la Ley 13827 del 02 de enero del 1962, convirtiéndose en la Universidad Nacional del Centro del Perú;

Que, la Universidad Nacional del Centro del Perú ha desempeñado un papel fundamental en la promoción de la educación superior, la investigación y la extensión universitaria, consolidándose como un referente en el ámbito académico en la región central del Perú;

Que, la Universidad Nacional del Centro del Perú es un espacio para el desarrollo de la investigación científica, la innovación y la generación de conocimiento que contribuya al desarrollo social, económico, cultural y humano de la sierra central y del Perú;

Que, por las razones expuestas, es necesario que el Congreso de la República le exprese su saludo y felicitación;

El Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO. *Expresar su saludo y felicitación a la Universidad Nacional del Centro del Perú, al conmemorarse el* ***Sexagésimo Cuarto Aniversario*** *de su creación institucional al servicio de la educación en la región Junín y el país.*

SEGUNDO. *Transcribir la presente Moción de Saludo al* ***Dr. Godofredo Vilcatoma Sánchez****, Rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú y por su intermedio a las autoridades, docentes y estudiantes.*

Lima, 13 de diciembre de 2023